

## CONTINUACIÓN DEL ACTA N° 168

CONSEJO NACIONAL DE LAS ARTES Y LA CULTURA EN  
CINEMATOGRAFÍAREUNIÓN ORDINARIA  
PARTE II

De conformidad con el la citación enviada y el orden del día aprobado por el CNACC, se continuó con la sesión ordinaria N° 168, el día 9 de noviembre de 2018, en la sede de la Secretaría de Cultura y Turismo de Cali, ubicada en la Carrera 5 No. 6-05, Cali (Valle del Cauca) a las 9:00.A.M., con los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía que a continuación se indican:

**1. Verificación del quórum.**

<b>Entidad o Sector</b>	<b>Representado por</b>
Ministerio de Cultura	Julián David Correa Restrepo
Director de Cinematografía Ministerio de Cultura	Julián David Correa Restrepo
Designada por la Ministra de Cultura	Paula Jaramillo del Corral
Designado por la Ministra de Cultura	Se excusó
Representante Consejos Dep. de Cinematografía	Iván Monsalve Morales
Representante de los Productores de Largometraje	Alina Hleap Borrero
Representante de los Distribuidores	Se excusó
Representante de los Exhibidores	Diana María González B.
Representante de los Directores	Felipe Moreno Salazar
Representante del Sector Técnico	Edgar O. Montañez Muñoz
Representante del Sector Artístico Creativo	Gabriel Alba Gutiérrez

La doctora Claudia Triana Soto asistió en calidad de Directora del Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia", entidad que ejerce la Secretaría Técnica del CNACC. Como invitados asistieron, por un lado, Andrea Afanador Llach, Yolanda Aponte Melo y Silvia Echeverri Botero, empleados de Proimágenes Colombia, y por otro, Daniel Téllez Vargas, contratista vinculado para la estrategia de mejoramiento en la comunicación sobre las actividades y el funcionamiento del FDC. De parte del Ministerio de Cultura, asistió Pablo A. Ossa Morales, Asesor de la Dirección de Cinematografía.

El Director de Cinematografía del Ministerio de Cultura, Julián David Correa Restrepo, actuó como delegado de la Ministra de Cultura, Carmen Inés Vásquez Camacho, según la Resolución N° 3558 del 8 de octubre de 2018 del Ministerio de Cultura. En tal calidad, presidió la sesión de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.38. del Decreto 1080 de 2015.

Una vez verificado el quórum, el Director de Cinematografía solicitó continuar con el Orden del Día de la sesión ordinaria N° 168 del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía.

## 7. Propuesta de Proimágenes Colombia para el Presupuesto de Inversiones y Gastos FDC 2019.

En primer lugar, Proimágenes Colombia manifestó la preocupación que existe en el sector debido a la propuesta del gobierno nacional enviada al Congreso, como ley de financiamiento, donde se establece, entre otros, gravar con IVA la boleta de cine.

De ser así, se calcula que los ingresos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico a partir del año 2019 tendrían una disminución estimada entre el 20% y el 30%.

Para el planteamiento del presupuesto para el año 2019, se trabajó con **dos (2)** escenarios, el primero, considerando un incremento del recaudo del tres por ciento (3%) sobre el recaudo estimado a 31 de diciembre de 2018, y el segundo, con una disminución del veinte (20%), en caso de aprobarse el IVA para la boleta de cine.

Para la propuesta elaborada por Proimágenes se trabajó con el primer escenario.

### Estimación de los ingresos para el año 2019 – Escenario 1.

Son las tres (3) las fuentes de ingresos del FDC:

- Recaudo de la Cuota para el Desarrollo Cinematográfico.
- Remanente estimado de recursos a 31 de diciembre de 2018.
- Rendimientos financieros.

#### ➤ **Recaudo**

El valor recaudado por concepto de Cuota para el Desarrollo Cinematográfico de los periodos de enero a septiembre de 2018, asciende a la suma de \$21.460.484.000.

Para la proyección de las cuotas de octubre, noviembre y diciembre se tomó el valor presupuestado, teniendo en cuenta el comportamiento en lo corrido del año.

Según lo anterior, el recaudo estimado a 31 de diciembre de 2018 sería el siguiente:

RECAUDO CDC AÑO 2018					
Mes	Fecha de recaudo	Valor presupuesto	Valor recaudo	Variación porcentual	Diferencia en valor recaudo
Enero	15/02/2018	2.463.374.826	\$ 2.693.452.000	9,34%	\$ 230.077.174
Febrero	15/03/2018	1.806.062.833	\$ 1.740.885.000	-3,61%	(\$ 65.177.833)
Marzo	15/04/2018	2.078.228.899	\$ 2.426.951.000	16,78%	\$ 348.722.101
Abril	15/05/2018	2.439.848.682	\$ 2.166.639.000	-11,20%	(\$ 273.209.682)
Mayo	15/06/2018	2.334.755.060	\$ 2.398.555.000	2,73%	\$ 63.799.940
Junio	15/07/2018	3.025.658.559	\$ 2.790.457.000	-7,77%	(\$ 235.201.559)
Julio	15/08/2018	3.234.928.537	\$ 3.062.604.000	-5,33%	(\$ 172.324.537)
Agosto	15/09/2018	2.176.187.078	\$ 2.062.041.000	-5,25%	(\$ 114.146.078)
Septiembre	15/10/2018	1.538.805.077	\$ 2.118.900.000	37,70%	580.094.923
<b>SUBTOTAL</b>		<b>21.097.849.551</b>	<b>\$ 21.460.484.000</b>	<b>1,72%</b>	<b>\$ 362.634.449</b>
Octubre	15/11/2018	1.953.083.044	1.953.083.044		
Noviembre	15/12/2018	1.967.817.708	1.967.817.708		
Diciembre	15/01/2019	2.168.835.457	2.168.835.457		
<b>TOTAL</b>		<b>27.187.585.760</b>	<b>\$ 27.550.220.209</b>		

Proimágenes estimó, en este primer escenario, un aumento del recaudo del tres (3%), según la información suministrada por algunos distribuidores y exhibidores cinematográficos, quienes manifestaron que la taquilla de cine en Colombia crecerá entre un 4% y 5%.

En consecuencia, se estimó un recaudo para el 2019 de **\$28.376.726.815**, en un planteamiento conservador.

➤ **Remanente estimado de recursos a 31 de diciembre de 2018.**

Proviene de la diferencia entre los ingresos estimados y los ingresos recaudados, y por diferencia en algunos gastos que finalmente pueden ejecutarse por un valor menor. Adicionalmente, al menor valor ejecutado en los estímulos automáticos otorgados en el año 2017, cuyo cierre se efectúa en el año 2018.

Según el estado de cuenta realizado, tomando la información financiera a 31 de octubre de 2018, el remanente estimado es de \$2.974.451.818.

➤ **Rendimientos financieros.**

Los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, mientras se aplican a su destinación legal, están invertidos en los Fondos de Inversión de la Fiduciaria Bancolombia S.A., cuya rentabilidad es variable.

Para estimar los rendimientos financieros para el año 2019 se estudió el comportamiento de las tasas de rentabilidad neta durante el último año y los plazos de las inversiones, además de los lineamientos de política económica del gobierno nacional. Se estimó por este concepto un valor de \$1.200.000.000.

**Escenarios de ingresos para el año 2019:**

PROYECCIÓN DE INGRESOS:			
MES	2018	2018 + 3%	2018 - 20%
Enero	2.693.452.000	2.774.255.560	2.154.761.600
Febrero	1.740.885.000	1.793.111.550	1.392.708.000
Marzo	2.426.951.000	2.499.759.530	1.941.560.800
Abril	2.166.639.000	2.231.638.170	1.733.311.200
Mayo	2.398.555.000	2.470.511.650	1.918.844.000
Junio	2.790.457.000	2.874.170.710	2.232.365.600
Julio	3.062.604.000	3.154.482.120	2.450.083.200
Agosto	2.062.041.000	2.123.902.230	1.649.632.800
Septiembre	2.118.900.000	2.182.467.000	1.695.120.000
Octubre	1.953.083.044	2.011.675.535	1.562.466.435
Noviembre	1.967.817.708	2.026.852.239	1.574.254.166
Diciembre	2.168.835.457	2.233.900.521	1.735.068.366
<b>TOTAL RECAUDO ESTIMADO 2019</b>	<b>27.550.220.209</b>	<b>28.376.726.815</b>	<b>22.040.176.167</b>
<i>Remanente a 31 de diciembre de 2018</i>	\$ 2.974.451.818	\$ 2.974.451.818	\$ 2.974.451.818
<i>Rendimientos financieros estimados año 2019</i>	\$ 1.200.000.000	\$ 1.200.000.000	\$ 1.200.000.000
<b>TOTAL INGRESOS ESTIMADOS AÑO 2019</b>	<b>31.724.672.027</b>	<b>32.551.178.633</b>	<b>26.214.627.985</b>
Variación		826.506.606	-5.510.044.042

Según lo expuesto, el presupuesto de ingresos disponibles para el año 2019 estaría en **\$32.551.178.633**.

**Convocatoria FDC 2019**

Proimágenes Colombia recomendó, continuar con la metodología de entrega de estímulos no reembolsables a través de convocatorias públicas, las cuales buscan apoyar los proyectos audiovisuales colombianos en todas sus etapas.

Igualmente, propuso mantener la estructura general de la convocatoria que hasta el momento ha dado buenos resultados:

- Dos líneas de entrega de estímulos: Estímulos por concurso y Estímulos automáticos.
- Estímulos por concurso con ejes separados para el apoyo a proyectos de Ficción, Documental y Animación, con modalidades en las diferentes etapas de los proyectos.
- Estímulos automáticos a la promoción de largometrajes, y la distribución de películas colombianas; así como a la participación internacional de películas y proyectos en festivales, encuentros, mercados, talleres y premios cinematográficos.
- Un eje de Formación con estímulos a la Formación especializada para el sector y becas a través del Convenio suscrito con COLFUTURO.
- Un eje de Circulación con dos (2) líneas de apoyo: Circulación alternativa y Circulación a través de Festivales de Cine.
- Las modalidades de Estímulo Integral a la Producción y Promoción de películas, Coproducción Minoritaria, Realización de cortometrajes para proyectos transmedia y Realización de cortometrajes: *Relatos Regionales*.
- Dar asesorías, tutorías y/o consultorías, como parte del estímulo, para los beneficiarios de las modalidades de: Escritura de guion, Escritura de guion de género, Desarrollo de proyecto documental, Producción de largometraje de animación y todas las modalidades de Realización de cortometrajes.

Para el apoyo a otros proyectos recomendó continuar con los siguientes: Mejoramiento en la calidad de los proyectos, Preservación del patrimonio fílmico colombiano, Formación, Estímulos a la distribución y exhibición, Promoción (nacional e internacional) e Investigación del sector.

### **Novedades de la propuesta**

- Fortalecer el circuito alterno y acompañar los proyectos de Circulación Alternativa que han logrado sostenerse en el tiempo.
- Revisar los estímulos de promoción de largometrajes, Circulación y Formación teniendo en cuenta los resultados de años anteriores y las iniciativas que hay en el sector.
- Incrementar el monto de los estímulos de la modalidad de Realización de cortometrajes "*Relatos Regionales*" de \$30.000.000 a \$40.000.000.
- Fortalecer las tutorías para las modalidades de Producción de largometrajes, Categoría 1 y Desarrollo de largometrajes de animación.
- Desarrollar una estrategia para mejorar la circulación de las películas colombianas trabajando con las salas que tienen programación de cine colombiano de drama y de documental.

Con este fin, Proimágenes realizó un ejercicio preliminar tomando un listado de 18 pantallas que programan cine colombiano de drama y de documental y con la información de las películas colombianas estrenadas en 2017 y octubre de 2018, con variables tales como taquilla y espectadores, año de estreno, ciudad, género y distribuidor.

Salas Alternas	Ciudad	Taquilla	Espectadores
1) Fundación Cinemateca del Caribe	Barranquilla	\$ 27.383.000	2.922
2) Sala Av. Chile	Bogotá	\$ 687.658.150	66.740
3) Sala Iserra 100	Bogotá	\$ 220.362.700	31.788
4) Asociación Club Tonalá La Merced	Bogotá	\$ 159.320.000	25.560
5) Cinemania	Bogotá	\$ 195.264.000	12.454
6) Sala Andino	Bogotá	\$ 185.091.500	11.994
7) Cinema Paraiso	Bogotá	\$ 67.195.000	6.812
8) Cinemateca Distrital	Bogotá	\$ 5.312.000	2.472
9) Alianza Colombo Francesa	Bogotá	\$ 89.000	11
10) Cinemateca La Tertulia	Cali	\$ 64.143.000	10.293
11) Asociación para la Promoción de las Artes – PROARTES	Cali	0	0
12) Auditorio Cámara Diego María Producciones	Manizales	0	0
13) Redespiral – Cinespiral	Manizales	0	0
14) Centro Colombo Americano de Medellín	Medellín	\$ 102.514.820	17.352
15) Museo de Arte Moderno de Medellín	Medellín	\$ 84.812.500	13.480
16) Caja de Compensación Familiar de Risaralda	Pereira	\$ -	0
17) Cámara de Comercio de Pereira	Pereira	\$ 21.590.000	2.434
18) Fundación Museo de Arte de Pereira	Pereira	\$ 2.135.000	427
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 1.822.870.670</b>	<b>204.739</b>

	Espectadores Salas Alternas	Espectadores totales películas colombianas	Participación
Espectadores 2017	99.249	2.542.796	4%
Espectadores 2018	105.490	1.639.274	6%
<b>TOTAL</b>	<b>204.739</b>	<b>4.182.070</b>	<b>5%</b>

- ✓ En el 2017 se estrenaron 44 películas colombianas en salas de cine. A octubre 31 de 2018, se han estrenado 28 películas.
- ✓ Las 18 salas alternas identificadas que exhiben películas colombianas de drama y documental entre 2017 y 2018, registraron 204.739 espectadores, es decir el 5% del total de películas colombianas incluyendo todos los géneros.
- ✓ Las películas colombianas, sin tener en cuenta la comedia, registraron 1.063.137 espectadores. De este total, las salas alternas aportaron 204.739 espectadores, es decir, el 19% de asistencia.

La propuesta de inversión de los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, elaborada por Proimágenes Colombia para el año 2019, se muestra a continuación:

DESCRIPCIÓN	2018 + 3%
<b>TOTAL - 100%</b>	<b>32.551.178.633</b>
	71,97%
<b>PRODUCCIÓN - 70% (Cifra mínima establecida en la ley 814/2003)</b>	<b>23.425.500.000</b>
<b><i>ESTÍMULOS (Por Concurso y Automáticos)</i></b>	<b>20.195.500.000</b>
<b>ESTIMULOS POR CONCURSO PRODUCCIÓN</b>	<b>14.935.500.000</b>
<b><i>TODOS LOS GÉNEROS</i></b>	<b>4.140.000.000</b>
Estímulo integral a la producción y promoción de películas	2.500.000.000
Coproducción minoritaria colombiana	400.000.000
Realización de cortometrajes: Relatos Regionales	1.040.000.000
Realización de cortometrajes para proyectos New Media	200.000.000
<b><i>FICCIÓN</i></b>	<b>6.816.000.000</b>
Escritura de guión para largometraje (todos los géneros)	402.000.000
Escritura de guión para largometraje (comedia)	54.000.000
Producción de largometrajes - Categoría 1	2.700.000.000
Producción de largometrajes - Categoría 2	2.700.000.000
Posproducción de largometrajes	480.000.000
Realización de cortometrajes	480.000.000
<b><i>DOCUMENTAL</i></b>	<b>1.727.500.000</b>
Desarrollo de proyecto	300.000.000
Realización de largometrajes	787.500.000
Realización de cortometrajes	480.000.000
Posproducción de largometrajes	160.000.000
<b><i>ANIMACIÓN</i></b>	<b>2.252.000.000</b>
Desarrollo de largometrajes	252.000.000
Producción de largometrajes	1.300.000.000
Realización de cortometrajes	560.000.000
Realización de cortometrajes infantil	140.000.000
<b><i>ESTÍMULOS AUTOMÁTICOS</i></b>	<b>5.260.000.000</b>
<i>Modalidad: Promoción y desempeño en taquilla</i>	4.000.000.000
<i>Modalidad: Participación Internacional</i>	1.260.000.000
Participación de películas en Festivales	
Participación de proyectos en desarrollo en Encuentros	
Largometrajes en Mercados Cinematográficos	
Participación de películas en premios cinematográficos	
<b><i>MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD DE LOS PROYECTOS</i></b>	<b>2.030.000.000</b>
Encuentros para Coproducción y otros Eventos	800.000.000
Tutoría de escritura de guiones ganadores	580.000.000
Apoyo al desarrollo y estructura de proyectos	650.000.000
<b><i>GASTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA</i></b>	<b>1.200.000.000</b>
<b><i>OTROS ESTIMULOS - 30% (Cifra máxima establecida en la ley 814/2003)</i></b>	<b>9.125.678.634</b>
	28,03%
<b><i>PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO FÍLMICO COLOMBIANO</i></b>	<b>700.000.000</b>
Programa de Fortalecimiento del Patrimonio Filmico Col.	700.000.000
<b><i>FORMACIÓN</i></b>	<b>1.500.000.000</b>
Participación Internacional en Talleres de Formación y Asesoría de Proyectos	300.000.000
Otros Programas de formación (Conv COLFUTURO - Becas )	600.000.000
Formación Especializada para el Sector Cinematográfico	600.000.000
<b><i>ESTÍMULOS A LA DISTRIBUCIÓN Y EXHIBICIÓN</i></b>	<b>1.270.000.000</b>
Estímulo a la distribución de películas colombianas (automático)	570.000.000
Circulación alternativa	300.000.000
Circulación a través de Festivales de Cine	400.000.000
<b><i>PROMOCIÓN DEL CINE COLOMBIANO</i></b>	<b>2.180.000.000</b>
Promoción internacional del cine colombiano	1.000.000.000
Promoción nacional del cine colombiano	1.180.000.000
<b><i>INVESTIGACION DEL SECTOR</i></b>	<b>200.000.000</b>
<i>Análisis de indicadores del sector</i>	100.000.000
<i>Estímulos a la investigación (por concurso)</i>	100.000.000
<b><i>GASTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS</i></b>	<b>3.275.678.634</b>
Administración del FDC	2.957.672.682
Gastos Bancarios	98.005.952
Tarifa de Control Fiscal	60.000.000
Gastos logísticos del CNACC	120.000.000
Auditoría Externa FDC	40.000.000

En el escenario 2, con IVA para la boleta de cine, es decir, con una disminución de los ingresos del Fondo de aproximadamente \$5.510.044.042, Proimágenes considera que los siguientes estímulos no estarían en la convocatoria 2019:

- a) Estímulo integral a la producción y promoción de películas.
- b) Estímulo a las coproducciones minoritarias colombianas
- c) Modalidad de Realización de cortometrajes para proyectos de transmedia.
- d) Disminuir en un 10% el valor de todos los estímulos de las convocatorias de ficción, documental, animación, estímulos automáticos.

## 8. Temáticas Mesas Sectoriales.

Se informó al CNACC el resultado del trabajo realizado en Arauca los días 26 y 27 de octubre, lo cual arrojó como resultado las personas que conformarán la mesa de trabajo del encuentro en Bogotá y los temas priorizados para tal socialización.

Se expuso el programa que se tiene para los días 14, 15 y 16 de noviembre en Bogotá, así:

### 14 de noviembre de 2018

- Registro
- Bienvenida
- Actividad sobre temas clave.
- Trabajo individual por mesas de trabajo, cuyo objetivo es priorizar tres temas para la socialización con todos los participantes.

### 15 de noviembre de 2018

- Panel de directores
- Panel de Productores
- Panel Consejos Departamentales
- Panel Sector Técnico

### 16 de noviembre de 2018

- Panel Sector Artístico
- Panel Exhibidores
- Panel Distribuidores
- Panel Formación
- Cierre del evento

Durante los paneles, cada mesa pondrá los temas priorizados a todos los participantes del evento y se hará la conversación intersectorial sobre cada uno.

## 9. Proposiciones y varios.

- ✓ Aprobación de la adición al contrato de Daniel Téllez Vargas

Proimágenes informó al CNACC, que dentro de la estrategia de comunicación aprobada en el año 2017, y que tiene como objetivo general mejorar la comunicación, la divulgación del portafolio de estímulos, la operación, y, en general, el funcionamiento del FDC, se encontraba la contratación de Daniel Téllez Vargas, contratista vinculado con este propósito, cuyo contrato terminó el pasado 3 de noviembre de 2018.

Debido a que la implementación de la estrategia definida no ha concluido, se solicitó autorización al CNACC para ampliar el contrato por los meses de noviembre y diciembre de 2018, por un valor total de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000).

Una vez considerada la propuesta, el CNACC aprobó la ampliación del contrato de prestación de servicios profesionales de Daniel Téllez Vargas por los meses de noviembre y diciembre de 2018.

Por tanto, en atención a lo anterior y a las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y el Artículo 2.2.1.37, título I, parte II del Decreto 1080 de 2015, el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía aprobó, por unanimidad, destinar VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2018, para la ampliación del contrato del encargado de la estrategia de comunicación del FDC, mediante el Acuerdo No. 158 del 9 de noviembre de 2018. Este Acuerdo constituye el *Anexo 1* a la presenta Acta y hace parte integral de la misma.

Este valor se ejecutará con cargo al rubro "**Promoción del Cine Colombiano**", subrubro "**Promoción Nacional**".

✓ Comunicación del doctor Jaime Bernal Cuellar

La doctora Claudia Triana informó al CNACC sobre la carta recibida del doctor Jaime Bernal Cuellar, radicada el 29 de octubre de 2018, dirigida a la Junta Directiva de Proimágenes Colombia, en la cual propone realizar una reunión en la que se pueda analizar la situación del proyecto cinematográfico "*Desobsesión*", de la empresa Burning Blue S.A.S., beneficiario de la convocatoria FDC 2016.

Se aclaró que Proimágenes le respondió al doctor Cuellar expresándole que conforme a la ley 814 de 2003 la Junta Directiva de Proimágenes no tiene competencias respecto del manejo del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico (FDC) y que se le daría traslado de la misma al Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía (CNACC), a efectos de que este órgano considerara la reunión por él planteada. También se le comunicó que el CNACC se ha pronunciado ya al respecto, como consta en el acta No. 162.

Analizada la solicitud, el CNACC, por mayoría de votos, aceptó recibir al doctor Jaime Bernal Cuéllar en la próxima sesión.

El consejero, Edgar Montañez, dejó constancia de su desacuerdo con esta decisión porque considera que es un tema sobre el cual el CNACC ya se pronunció.

✓ Encuentro Internacional de Productores 2019

Pablo A. Ossa Morales, Asesor de la Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura, presentó al CNACC la metodología, los criterios de evaluación para los proyectos ganadores y el presupuesto para la producción general del 14° Encuentro Internacional de Productores (EIP), que se llevará a cabo durante la versión 59 del Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias (FICCI) en 2019.

El Encuentro Internacional de Productores, es un programa de formación que busca fortalecer proyectos cinematográficos en presentación y pitching, diseño de audiencias e identificación de modelos de financiación, promoción y distribución, que convoca a productores latinoamericanos a postular sus proyectos de largometraje de ficción en etapa de desarrollo.

El presupuesto general del evento para el año 2019 asciende a \$335.583.812, valor que se discrimina a continuación:

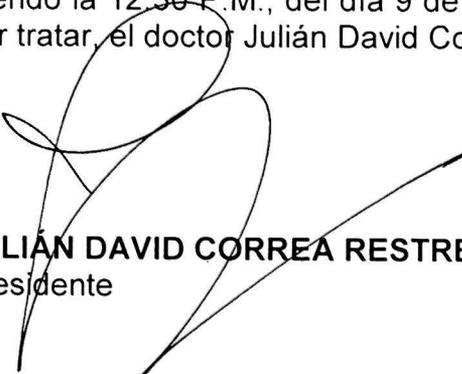
CONCEPTO	VALOR
EQUIPO DE PRODUCCIÓN	\$ 53.325.000
SERVICIOS	\$ 49.383.019
HONORARIOS	\$ 44.080.000
TIQUETES AÉREOS	\$ 78.000.000
HOTELES	\$ 56.540.000
ALIMENTACIÓN	\$ 34.309.293
TRANSPORTE	\$ 2.415.000
OTROS (Viáticos, seguros, caja menor)	\$ 17.531.500
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 335.583.812</b>

Para la financiación del evento se gestionan los siguientes recursos:

ENTIDAD	VALOR
MINCULTURA	\$ 130.679.000
FDC	\$ 180.904.812
GESTIÓN (INSTITUTOS)	\$ 24.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 335.583.812</b>

Terminada la exposición, se solicitó al CNACC que dentro del presupuesto de Inversiones y Gastos para el año 2019 se considere un apoyo para el EIP de CIENTO OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS (\$180.904.812), asunto que se estudiará en la próxima sesión.

Siendo la 12:30 P.M., del día 9 de noviembre de 2018 y no habiendo más puntos por tratar, el doctor Julián David Correa ordenó levantar la sesión.

  
**JULIÁN DAVID CORREA RESTREPO**  
 Presidente

  
**CLAUDIA TRIANA SOTO**  
 Secretaria Técnica

## ANEXO 1

### ACUERDO NÚMERO 158

El Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía

En uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y del artículo 2.2.1.37 del Decreto 1080 de 2015.

#### CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 2.10.2.5.1 del Decreto 1080 de 2015, modificado por el artículo 6° del Decreto 554 de 2017 y por el artículo 1° del Decreto 2211 de 2017, el cual establece los requisitos para el estímulo por la exhibición de cortometrajes colombianos del cual trata el artículo 14 de la ley 814 de 2003, se requiere la aprobación del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía.

Que para la selección de cortometrajes presentados en el periodo comprendido entre el 15 de septiembre de 2018 y el 14 de octubre de 2018, un grupo curador designado por el CNACC integrado por reconocidos expertos en la actividad cinematográfica llevó a cabo su revisión y deliberación con fecha del 26 de octubre de 2018.

Que en forma libre y experta evaluadores realizaron la valoración y selección de los cortometrajes.

Que de conformidad con sus potestades legales, el CNACC encuentra procedente acoger la evaluación realizada por el grupo curador.

#### ACUERDA

**PRIMERO:** Acoger la evaluación realizada y presentada el grupo curador de cortometrajes, previamente designado por el Consejo.

**SEGUNDO:** En consonancia con la evaluación realizada, **APROBAR** el siguiente cortometraje para ser beneficiario del estímulo establecido en el artículo 14 de la Ley 814 de 2003:

Título	Productor	N° de Resolución producto nacional
"EL PRIMER BAILE"	Josephine Landertinger Forero	3246

**TERCERO:** En consonancia con la evaluación realizada, **NO APROBAR** los siguientes cortometrajes para ser beneficiarios del estímulo establecido en el artículo 14 de la Ley 814 de 2003:

Título	Productor	N° de Resolución producto nacional
"LA HISTORIA DE JUAN"	CIPA COLOMBIA CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	2675
"ANTE MIS OJOS"	LINA PAOLA RODRÍGUEZ MONROY	2895
"DONDE YA NADIE PISA"	IMÁN MUSIC S.A.S.	3251
"EL REGALO"	PEDRO ANDRÉS ORTEGA MOSSOS	3250
UNO...DOS...TRES	VIVIANA ANDREA GONZÁLEZ BARRAGÁN	3537

**CUARTO:** Incrementar el presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2018, hasta la suma de CIENTO TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$131.000.000), con cargo al rubro: **MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD DE LOS PROYECTOS**, subrubro "**Tutoría de escritura de guiones ganadores**", para la ejecución del taller de escritura de guión dirigido a los beneficiarios de la convocatoria 2018, con la empresa DreamAgo, según lo descrito en el punto 4° del Acta 168 de la sesión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía realizada los días 8 y 9 de noviembre de 2018.

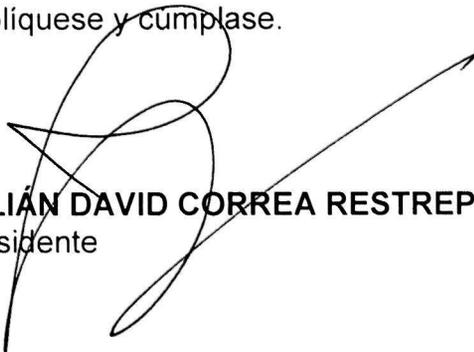
**QUINTO:** Destinar **VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000)** del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2018, para la ampliación del contrato del encargado de la estrategia de comunicación del FDC, según lo descrito en el punto 9° del Acta 168 de la sesión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía realizada los días 8 y 9 de noviembre de 2018. Este valor se ejecutará con cargo al rubro: "**Promoción del Cine Colombiano**", subrubro: "**Promoción nacional**".

**SEXTO** Publíquese el contenido de este Acuerdo en el Diario Oficial.

**SÉPTIMO:** El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

Dado en Bogotá D.C. el nueve (9) de noviembre de dos mil dieciocho (2018).

Publíquese y cúmplase.

  
**JULIÁN DAVID CORREA RESTREPO**  
 Presidente

  
**CLAUDIA TRIANA SOTO**  
 Secretaria Técnica

**ANEXO 2 CONTRATOS DE ESTÍMULOS EN EJECUCIÓN Y SALDOS POR PAGAR A 31 DE OCTUBRE DE 2018**

MODALIDAD	2013		2015		2016		2017		2018		TOTALES	
	Cont.	Valor	Cont.	Valor	Cont.	Valor	Cont.	Valor	Cont.	Valor	Cont.	Valor por pagar
Realización de cortometrajes Regionales							24	\$ 121.499.500	26	\$ 780.000.000	50	\$ 901.499.500
Realización de cortometrajes transmedia									1	\$ 66.000.000	1	\$ 66.000.000
Coproducción minoritaria									2	\$ 400.000.000	2	\$ 400.000.000
<b>FICCIÓN</b>												
Escritura de guión para largometraje							12	\$ 84.000.000	18	\$ 465.000.000	30	\$ 549.000.000
Escritura de guión de género (comedia)									2	\$ 54.000.000	2	\$ 54.000.000
Producción de largometrajes - Cat 1	1	\$ 600.000.000	1	\$ 105.000.000	3	\$ 595.000.000	3	\$ 1.678.000.000	3	\$ 2.700.000.000	11	\$ 5.678.000.000
Producción de largometrajes - Cat 2					2	\$ 782.250.000	3	\$ 2.654.599.167	3	\$ 2.700.000.000	8	\$ 6.136.849.167
Producción de largometrajes -Cat 3					2	\$ 20.000.000	2	\$ 209.985.700			4	\$ 229.985.700
Posproducción de largometrajes							2	\$ 94.500.000	3	\$ 472.500.000	5	\$ 567.000.000
Realización de cortometrajes							8	\$ 84.000.000	8	\$ 480.000.000	16	\$ 564.000.000
<b>FORMACIÓN</b>												
Formación especializada para el sector cinematográfico							2	\$ 49.483.620	6	\$ 298.397.249	8	\$ 347.880.869
Formación a través de festivales de cine									24	\$ 303.500.000	24	\$ 303.500.000
<b>PROMOCIÓN DE LARGOMETRAJES</b>												
Promoción de largometrajes									17	\$ 2.457.198.600	17	\$ 2.457.198.600
<b>DOCUMENTAL</b>												
Desarrollo de proyecto							1	\$ 9.000.000	10	\$ 290.730.000	11	\$ 299.730.000
Realización de cortometraje					5	\$ 30.000.000	9	\$ 213.000.000	7	\$ 420.000.000	21	\$ 663.000.000
Realización de largometraje			2	\$ 62.500.000	3	\$ 301.492.340	6	\$ 465.937.500	4	\$ 918.750.000	15	\$ 1.748.679.840
Posproducción de largometrajes							3	\$ 104.000.000	2	\$ 160.000.000	5	\$ 264.000.000
<b>ANIMACIÓN</b>												
Desarrollo de largometrajes							4	\$ 84.000.000	3	\$ 336.000.000	7	\$ 420.000.000
Realización de cortometrajes					7	\$ 59.500.000	11	\$ 350.000.000	9	\$ 630.000.000	27	\$ 1.039.500.000
Producción de largometrajes			1	\$ 200.000.000	1	\$ 900.000.000	1	\$ 715.000.000	1	\$ 1.300.000.000	4	\$ 3.115.000.000
Realización de cortometraje infantil							2	\$ 28.000.000	2	\$ 140.000.000	4	\$ 168.000.000
<b>ESTÍMULO INTEGRAL</b>												
Estímulo Integral a la producc y prom			1	\$ 369.533.891	2	\$ 780.996.654	1	\$ 764.278.144	1	\$ 2.500.000.000	5	\$ 4.414.808.689
<b>DISTRIBUCIÓN Y EXHIBICIÓN</b>												
Circulación alternativa					2	\$ 89.136.000	2	\$ 168.000.000	3	\$ 360.000.000	7	\$ 617.136.000
Muestras de cine colombiano en el exterior									2	\$ 40.000.000	2	\$ 40.000.000
<b>INVESTIGACIÓN DEL SECTOR</b>												
Investigación en Cinematografía							2	\$ 42.500.000	2	\$ 100.000.000	4	\$ 142.500.000
Apoyos agremiaciones y/o Asociaciones							4	\$ 58.550.000			4	\$ 58.550.000
<b>PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO FÍLMICO</b>												
Centro de Operación Técnica									1	\$ 126.000.000	1	\$ 126.000.000
Programa de fortalecimiento del patrimonio audiovisual colombiano									1	\$ 330.000.000	1	\$ 330.000.000
<b>PROMOCIÓN DEL CINE COLOMBIANO</b>												
Premios Nacionales de Cine -Premios Macondo 2018									1	\$ 200.000.000	1	\$ 200.000.000
<b>TOTALES</b>	<b>1</b>	<b>\$ 600.000.000</b>	<b>5</b>	<b>\$ 737.033.891</b>	<b>27</b>	<b>\$ 3.558.374.994</b>	<b>102</b>	<b>\$ 7.978.333.631</b>	<b>162</b>	<b>\$ 19.028.075.849</b>	<b>297</b>	<b>\$ 31.901.818.365</b>